



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 9/2015

REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL CADETES E INFANTILES 2015

Zona 5: Asturias y Galicia

La R.F.E.G. ha acordado celebrar la primera de las dos pruebas puntuables zonales, correspondientes a la Zona 5 para el Ranking Cadete e Infantil del año 2015, en el siguiente lugar y fecha:

Fecha: 28 de febrero y 1 de marzo de 2015

Campo: Montealegre Club de Golf (Tfo: 988-25.61.18)

Esta competición será considerada “prueba valedera para el acceso al Campeonato de España benjamín, alevín e infantil 2015”

Inscripciones: Deberán realizarse en la **FEDERACION GALLEGA DE GOLF**, vía Fax (981-919029), a través de la web: www.fggolf.com (previo registro en la misma) o por correo electrónico (fggolf@fggolf.com), rellenando la Hoja de Inscripción adjunta antes de las 10:00 h. del jueves día 26 de febrero del año 2015. Para inscribirse en esta Prueba es indispensable, a la fecha de inscripción, estar en posesión de Licencia Federativa con hándicap nacional (36,0)

Derechos de Inscripción: Serán de 20 euros por jugador/a*

**La Federación Gallega de Golf subvencionará a todos los jugadores/as con licencia por Galicia el importe total de la inscripción.*

Número de Participantes: Se establece un número máximo de 90 participantes, reservando al menos el 50% de las plazas para jugadoras/es sub 14. En caso de exceso de inscritos el Comité de la prueba realizará una selección de los jugadores/as a participar (por orden de hándicap) respetando el porcentaje anteriormente citado. El Hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 h. del día 26 de febrero.

Reglamento: Véase Circular R.F.E.G. 69/2014-Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2015 (adjunta).

Entrenamientos: Serán gratuitos el día 27 de febrero de 2015, previa petición de reserva al Nº de Teléfono 988-25.61.18.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 9/2015

Horario de juego: El primer día de la Prueba, las salidas se efectuarán por el Tee del Hoyo 1 a primera hora de la mañana, por orden ascendente. El segundo día serán por orden inverso a la clasificación Scratch, respetando al menos las partidas estelares y preferentemente las pre-estelares de las dos Categorías. El Comité de la Prueba podrá modificarlas atendiendo a causas meteorológicas o de organización.

Benjamines: se celebrará, en paralelo a la prueba oficial, una competición de 9 hoyos a dos días, desde el tee de rojas para chicos y chicas, cuyas vueltas serán consideradas “*valederas para el acceso al Campeonato de España Benjamín 2015*”, con premio para el primer clasificado scratch y hándicap en el acumulado de los dos días de competición.

Ausencia de Jugadores admitidos: Los Jugadores admitidos a participar y que por cualquier causa no puedan participar, deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación Gallega de Golf. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Cadete o Infantil, o en aquella Prueba que determine dicho Comité, de las Pruebas que organice la Territorial.

Oferta de Alojamiento: La Federación Gallega de Golf recomienda los siguientes alojamientos:

Hotel Eurostars Auriense Tfo: 988 23 49 00

C/El Cumial, Nº12, 32915-Ourense

(Ofrece un 10% de descuento sobre la mejor tarifa disponible al reservar a través de su página web)

Las reservas deben realizarse a través de la mencionada página web del hotel, en el siguiente link:

http://www.eurostarshotels.com/eurostars-auriense.html?id_referer=FEDERACION

(este link ya contiene el código de descuento “FEDERACIÓN”).

A Coruña, 13 de febrero de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004–A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 9/2015

COMITÉ DE LA PRUEBA

Dña. CUS VALCARCE GONZÁLEZ DE BANGO

Vocal Comité Técnico Juvenil FGPA

D. ALEXANDRE BEIRAS SARASQUETE

Director Deportivo F.G.G.

D. BORJA DEL CAMPO CANO

Gerente FGPA

D. CARLOS CRIADO SANCHEZ

Comité de competición Montealegre C.G.

Árbitros de la prueba (designados por la R.F.E.G.):

- **D. José Diego Portela Torres**
- **Dña. Ariadna Meléndrez Chas**



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 9/2015

I PUNTUABLE ZONAL CADETES E INFANTILES 2015

MONTEALEGRE C.G., 28 de febrero y 1 de marzo de 2015

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia Federativa:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

H.P.

--	--

Fecha de Nacimiento:

Día	

Mes	

Año			

Club: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

Calle: _____

Ciudad: _____ **Núm.:** _____
Provincia: _____

Código Postal: _____ **Teléfono:** _____

Reglamento: Se adjunta copia del mismo. En caso de tener que realizar un corte por haber más jugadores inscritos que el máximo permitido por el Reglamento de la prueba, se tendrá en cuenta el Hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a día 26 de febrero de 2015

Inscripción: 20,00 euros (subvencionada para jugadores con licencia por FGG).

Enviar a: Federación Gallega de Golf
Teléfono: 981 919030
Fax: 981 919029
E-Mail: fggolf@fggolf.com

Las inscripciones serán válidas una vez recibida correctamente la hoja de inscripción por Fax o por E-mail en la Federación Gallega de Golf.

NOTA: Rogamos faciliten la presente Hoja de Inscripción a todos aquellos Federados interesados en la participación en el Puntuable Zonal Galicia-Asturias.

--



Circular 69/2014

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2015 (Alevines, Infantiles y Cadetes)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap nacional (36,0), que cumplan 16 años o menos en el año 2015 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRASDESALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).

RECORRIDOS

DEJUEGO: El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

INSCRIPCIONES: Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autonómica organizadora.
El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autonómicas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES: No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni coche. De acuerdo con la decisión tomada por el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.
Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.

REGLAS DE JUEGO: La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES: En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de por qué tee se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS: La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete e infantil (8 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autonómica organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.
Igualmente, será potestativo de cada Federación Autonómica fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete e infantil – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14.

Cada Federación Autonómica tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autonómica perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 27 de noviembre de 2014



Luis Álvarez de Bohorques
Secretario General